

DECRETO MUNICIPAL N° 089

Castro, 15 de Marzo del 2023.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, las solicitudes de fecha 15/03/2023; de Directora Seguridad Publica, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, la sesión ordinaria N° 53 de fecha 13.12.2022 del Concejo Municipal que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2023, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicios a los funcionarios Municipales, para trasladarse a la comuna de **Ancud**, el día **17 de Marzo del 2023**, con motivo de participar en sesión Sistema Táctico Operativo Policial, mes de marzo, asisten:

- **Lorena Barría Cárcamo,** Directivo Grado 09º EMR.,
- **Gonzalo Elgueta Márquez,** Auxiliar Grado 18º EMR.,

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 17 de Marzo del 2023, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 y 02 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde (s)"



[Signature]
JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



[Signature]
ALICIA ROJAS AGUILAR
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (s)

ARA/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo
"13"